

QUILMES, 2 de marzo de 2011

VISTO la Resolución (C.D.C.S.) N° 207/09 y la Resolución (C.D.C.S.) N° 161/09.

CONSIDERANDO:

Que mediante la primera de las Resoluciones del Visto, el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales aprobó el formulario que actualmente se utiliza para la presentación de los Programas Regulares para los Cursos Presenciales y Libres.

Que mediante la segunda de las Resoluciones del Visto, el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales aprobó el formulario que actualmente se utiliza para la presentación de los Programas Regulares para los Cursos Semipresenciales.

Que es necesario ratificar la vigencia de los formularios para la presentación de Programas en las modalidades Regular para los Cursos Presenciales y Semipresenciales y Libre para las Carreras del Departamento de Economía y Administración.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable.

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Homologar los Programas aprobados a la fecha por el Consejo Departamental de Ciencias Sociales de las asignaturas que forman parte de las carreras del Departamento de Economía y Administración.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario para la presentación de Programas Regulares para los Cursos Presenciales, incluido en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Formulario para la presentación de Programas Libres, incluido en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Facultar que, dadas las especificidades del dictado de materias en formato virtual, en caso de que los docentes a cargo de los cursos se vean impedidos de poder firmar sus respectivos Programas, los mismos puedan ser firmados por el Director del Departamento de Economía y Administración y por el Director de la Carrera correspondiente.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº: 011/11



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO I

**Departamento de Economía y Administración
Programa Regular – Cursos Presenciales**

Carrera:

Año:

Curso:

Indique la denominación completa, tal como consta en el Plan de Estudios correspondiente.

Profesor:

Carga horaria semanal:

Deberá consignar la carga horaria total del curso, indicando las horas de docencia frente al curso más la hora correspondiente a las actividades extra-áulicas. Por ejemplo: 4 horas áulicas y 1 hora extra-áulica.

Horas de consulta extra clase:

Los profesores con Dedicación Exclusiva y Semi-exclusiva deberán indicar en total dos horas de consulta semanal repartidas en dos días diferentes. Por ejemplo, lunes y jueves de 14 a 15hs. Los profesores con dedicación simple deberán indicar una hora de consulta semanal y podrá ser un sólo día.

Créditos:

Indique la cantidad de créditos que otorga el Curso, de acuerdo con el presupuesto horario del mismo. Si se trata de un curso que es requisito obligatorio y no otorga créditos, por favor, especificar: "requisito obligatorio" en este espacio.

Núcleo al que pertenece:

Indique la denominación del núcleo en el que el Curso se inserta.

Tipo de Asignatura:

Indique si se trata de una asignatura (predominante o exclusivamente) teórica, de una teórico-práctica o de una práctica

Presentación y Objetivos:

Enuncie los objetivos en términos del desempeño esperado de los alumnos. Por ejemplo: Que los alumnos comprendan... Que los alumnos realicen...

Contenidos mínimos:

Copiar los contenidos mínimos del correspondiente Plan de Estudio de la carrera o los aprobados por el Consejo Departamental.

Contenidos Temáticos o Unidades:

Detallar la estructura con que se presentarán los contenidos y los temas a ser desarrollados en la materia. El contenido debe presentarse por Unidad temática.

Bibliografía Obligatoria:

Indique las referencias bibliográficas completas por Unidad temática (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se exige).

Bibliografía de consulta:

Indique la referencia bibliográfica completa (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se sugiere). Este punto puede especificarse en forma general para todas las Unidades al final de las mismas.

Modalidad de dictado:

Especifique el carácter de las actividades de enseñanza-aprendizaje (clases teóricas, trabajos prácticos, trabajos de campo, etc.)

Actividades extra-áulicas obligatorias:

Indicar el tipo de actividades (trabajos prácticos, test de lectura, monografías, cuestionario de preguntas, ejercicios, etc.) que utilizará para reemplazar la hora semanal que se disminuyó frente al curso. Describir el objetivo de la actividad y la participación que estas tareas tendrán en la nota final.¹

Evaluación:

Indicar las instancias de evaluación (cantidad de: parciales, trabajos prácticos, test de lectura, etc.) y la composición de la nota final (el peso que cada una de estas instancias tiene en la nota final). Recuerde que la evaluación debe ajustarse al Régimen de Estudio vigente aprobado por la Universidad Nacional de Quilmes según Resolución (CS): 04/08.

Firma y Aclaración

Inicializar cada hoja y firma completa con aclaración en la última página

¹ Las Carreras del Departamento de Economía y Administración contempladas para completar este ítem son las que figuran en la Resolución (C.D.C.S.) N° 206/09: Diplomatura en Economía y Administración y Licenciatura en Comercio Internacional.



Universidad
Nacional
de Quilmes

ANEXO II

Departamento de Economía y Administración Programa Libre - Cursos Presenciales

Carrera:

Año:

Curso:

Indique la denominación completa, tal como consta en el Plan de Estudios correspondiente. En los programas libres NO debe consignar el nombre del profesor.

Créditos:

Indique la cantidad de créditos que otorga el Curso, de acuerdo con el presupuesto horario del mismo. Si se trata de un curso que es requisito obligatorio y no otorga créditos, por favor, especificar: "requisito obligatorio" en este espacio.

Núcleo al que pertenece:

Indique la denominación del núcleo en el que el Curso de inserta.

Tipo de Asignatura:

Indique si se trata de una asignatura (predominante o exclusivamente) teórica, de una teórico-práctica o de una práctica

Presentación y Objetivos:

Enuncie los objetivos en términos del desempeño esperado de los alumnos. Por ejemplo: Que los alumnos comprendan... Que los alumnos realicen...

Contenidos mínimos:

Copiar los contenidos mínimos del correspondiente Plan de Estudio de la carrera o los aprobados por el Consejo Departamental.

Contenidos Temáticos o Unidades:

Detallar la estructura con que se presentarán los contenidos y los temas a ser desarrollados en la materia. El contenido debe presentarse por Unidad temática.

Bibliografía Obligatoria:

Indique las referencias bibliográficas completas por Unidad temática (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se exige).

Bibliografía de consulta:

Indique la referencia bibliográfica completa (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se sugiere). Este punto puede especificarse en forma general para todas las Unidades al final de las mismas.

Evaluación:

La evaluación debe adaptarse al tipo de examen libre, por lo tanto, debe consignar si se tratará de un examen oral, escrito, escrito y oral, oral más la presentación de un trabajo práctico o sólo la presentación de un trabajo práctico. En los dos últimos casos debe explicitar la fecha de entrega del mismo y el lugar de entrega. Por ejemplo, 10 días antes de la fecha de constitución de la mesa o el mismo día de la mesa, según el calendario académico, en la Dirección de la carrera. En los casos en que los trabajos deban ser entregados con antelación, dicha entrega se realizará en la Dirección de la Carrera. Atención: no debe consignar parciales porque es un examen de carácter libre.

Y